



MUNICIPIO DE EL ORO, 0022

Notas a los Estados Financieros

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (2)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (5) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo al cierre del mes actual es de \$3,901,413.24 que compara con el ejercicio inmediato anterior de \$5,343,384.99 resulta una variación de -\$1,441,971.75

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6) Esta cuenta representa saldo Deudores Diversos arroja un saldo de \$75,690.23, correspondiente a ISSEMYM

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7) No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia y sin movimientos por parte de ente municipal.

Inversiones Financieras (8) No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia y sin movimientos por parte de ente municipal.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9) El Estado de Situación Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar análisis que determinen la toma de decisiones en el cumplimiento de obligaciones a corto y a largo plazo; El saldo en Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones en Proceso con un saldo de \$198,793,504.55 y con respecto a los bienes muebles el saldo al cierre del periodo es de \$196,478,377.57 utilizando el método de depreciación es en línea recta.

Estimaciones y Deterioros (10) No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia y sin movimientos por parte de ente municipal.

Otros Activos (11) No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia y sin movimientos por parte de ente municipal.

Pasivo (12) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de Proveedores, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de \$2,317,630.03, de los cuales \$2,305,147.98 corresponden a Contratistas de Obra, mismo que será pagado en el transcurso del ejercicio fiscal 2022.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11) Estos ascendieron a \$16,234,269.24 ACUMULADO que se recaudaron en el periodo y lo representa por Impuesto \$10,682,927.63 Contribuciones de Mejoras \$1,200.00 Derechos \$3,587,957.28, Productos \$1,913,060.67 y Aprovechamientos \$49,123.66

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12)

Otros Ingresos y Beneficios (13)

Gastos y Otras Pérdidas (14) Estos ascendieron a \$203,392,107.78 (ACUMULADO), de los cuales en el periodo se ejercieron de la siguiente manera, servicios personales \$ 77,353,164.17 y representa el 38.03% del total del recurso erogado; materiales y suministros \$8,914,247.58 y representa el 4.38%; servicios generales \$19,284,335.64 y representa el 9.48% del recurso total rogado; transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas \$32,233,425.91 que representan el 15.87%; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública 0.00 y representa el 0.00%; Otros gastos y perdidas extraordinarias 8,186,061.34, reflejando el 4.02%; el rubro de Inversión pública refleja la cantidad de \$57,329,162.68 mostrando un 28.18%; y el rubro de Bienes Muebles e Intangibles muestra la cantidad de \$21,710.46 que representa el 0.01%.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) on un saldo patrimonio contribuido \$48,161,348.41 patrimonio generado de ejercicios anteriores \$150,268,864.09 teniendo un total de \$198,450,212.50

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) De una entrada de flujo de efectivo de \$197,538,552.86 y se tiene una salida de \$203,392,107.78 dando un desahorro de -\$5,853,554.92 en efectivo y equivalentes en efectivo

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) No se emite Notas en este rubro.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Profa. Ruth Salazar García
Presidenta Municipal





C.P. Verónica Núñez García
Tesorera Municipal





MUNICIPIO DE EL ORO, 0022

Notas a los Estados Financieros

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (2)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Emisión de obligaciones En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Avales y Garantías En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Julcios En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares n este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Bienes en concesión y en comodato En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio asciende a 235 millones 335 mil 054.39 pesos y se encuentra contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejercer \$37,796,501.53 Y Ley de Ingresos Recaudada \$197,541,055.91

Cuentas de Egresos y cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado 235,335,054.39, Presupuesto de Egresos por Ejercer \$35,862,402.84 Presupuesto de Egresos Comprometido por \$0 Presupuesto de Egresos Devengado por \$0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Profa. Ruth Salazar García
Presidenta Municipal



C.P. Verónica Núñez García
Tesorera Municipal





Notas a los Estados Financieros

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (2)

C) Notas de Gestión Administrativa

La Contabilidad Gubernamental y los Estados Financieros del H. Ayuntamiento de El Oro México, se ciñen a las políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad pública emitidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como de los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual publicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México que han permitido la generación de la información necesaria de las actividades económicas realizadas, toda vez que es un instrumento básico para ordenar, analizar y registrar la operaciones del Municipio. Por ello la Contabilidad Gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye en la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración pública municipal 2019-2021.

Se informa que las principales condiciones económicas bajo las cuales el ente público estuvo operando fueron favorables y por inicio de ejercicio fiscal; sin embargo por la caída del precio del petróleo y por consecuencia la baja de participaciones, las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración en cuanto a los recortes presupuestarios; tanto a nivel local como federal.

El municipio fue creado por decreto de Ley en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 02 de marzo del 1993, considerado como uno de los municipios de tamaño medio en la entidad y de su creación a la fecha ha sufrido grandes cambios en su estructura administrativa lo cual permite que realice sus actividades de manera ordenada para beneficio de todos sus habitantes.

Ser una administración municipal, que potencialice los elementos de carácter entrópico y naturales de la entidad para consolidar el programa de pueblo mágico en el entorno estatal y nacional, para ofrecer al turismo un poblado de tranquilidad y calidad en sus bienes y servicios.

El municipio ha desarrollado su potencial social y económico en la región y a nivel estatal y nacional, destacando su riqueza en el sector turístico que ha permitido ser uno de los municipios del Estado de México y nivel nacional que por su importancia de especialización el giro de la minería a finales del siglo XIX y principios del XX, el municipio a través de la explotación de las minas de oro de la región, por lo cual la Secretaría de Turismo federal en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuyó a evaluarlo y calificarlo como pueblo mágico, que para los visitantes nacionales y extranjeros es y será una entidad de belleza y tradición.

En la presente administración 2019-2021, esta operando el Tercer Año fiscal de su gestión que es el año 2021.

Los diferentes ordenamientos legales en materia jurídica establecen las bases para la integración y funcionamiento del municipio y el Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, donde se establecen las obligaciones en materia de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal, teniendo como base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica.

El municipio se considera una persona moral con fines no lucrativos y está obligado a realizar retenciones y pagos de ISR por sueldos y salarios, servicios personales independientes (honorarios) y del 3% del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, mismos que se realizan los enteros ante las dependencias correspondientes en los términos y fechas que establecen las leyes fiscales y estatales vigentes en la materia.

El municipio cuenta con una estructura administrativa definida con las principales áreas de atención al público, con la finalidad de responder a las demandas sociales, entre ellas: presidencia, sindicatura, secretaría del ayuntamiento, registro civil, dirección de obras públicas y desarrollo urbano, dirección planeación, dirección de servicios públicos, dirección de administración, tesorería municipal, instituto de la Mujer, dirección de desarrollo agropecuario, regidurías, contraloría interna, dirección de desarrollo social, dirección de gobernación, dirección de asuntos jurídicos, dirección de seguridad pública, protección civil y bomberos, etc.

La información financiera del Ayuntamiento se sustenta en el marco jurídico de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (pbcg); cuyos ordenamientos se desprenden los criterios generales que rigen a la contabilidad y la emisión de información financiera del Municipio, con el fin de lograr una adecuada armonización y facilitar el registro y las fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, donde la Entidad Pública empleó las técnicas contables nacionales para el reconocimiento de los hechos financieros, los libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de El Oro, México, los documentos soportes de la información que se generan en la Entidad Pública, se conservan debidamente archivados en original y en medios magnéticos.

Se realiza la actualización de la información financiera contable y fiscal, sin embargo no se actualiza o revalúa con algún método para la actualización del valor de los activos, pasivos, hacienda pública/patrimonio y las razones de dicha elección y mucho menos considerando los efectos inflacionarios.

~Como no se realiza el registro en la cuenta de inventarios. No hay un sistema y método de valuación de inventarios porque los consumibles se van directamente al gasto.

~Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, no se realiza debido a que la actual administración no ejecuta este tipo de movimientos.

~Se reallizan las Provisiones; definiendo el objetivo de su creación, monto y plazo, debidamente autorizadas.

~No se realizan registros de Reservas; por lo cual no hay objetivo de su creación, monto y plazo.

~Con los Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán en la Información financiera del ente público, son prospectivos pues ayudan a tener una información financiera veraz y actualizada.

~Reclasificaciones; se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones, con el debido soporte y autorización correspondiente.

~Continuamente se realiza la Depuración y cancelación de saldos, con el debido soporte y autorización correspondiente.

a) Activos en moneda extranjera: No se cuenta con activos en moneda extranjera al cierre del mes.

b) Pasivos en moneda extranjera: No se cuenta con pasivos en moneda extranjera al cierre del mes.

c) Posición en moneda extranjera: No se cuenta con posición en moneda extranjera al cierre del mes.

d) Tipo de cambio: No se cuenta con tipo de cambio al cierre del mes.

e) Equivalente en moneda nacional: No se cuenta con equivalente en moneda nacional.

f) Métodos de protección de riesgos por variaciones en el tipo de cambio: No se cuenta con métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.
□ Los estados financieros reflejan la Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

□ No ha habido cambios en el porcentaje de depreciación (línea recta) o valor residual de los activos

□ No se refleja el importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Ingresos recaudados locales 16,234,269.24 El saldo corresponde al ingreso recaudado, representa el 7% respecto del total autorizado en en ejercicio fiscal 2021 al cierre de mes.

Ingresos recaudados federales 179,706,970.06 El saldo corresponde al ingreso recaudado, representa el 78% respecto del total autorizado en en ejercicio fiscal 2021 al cierre de mes.

Proyección de recaudación de Ingresos locales a mediano plazo 14038633.39 La proyección de la ley de ingresos locales estimada a mediano plazo del municipio es del 7% de incremento.

Proyección de recaudación de Ingresos federales a mediano plazo 22299774.11 La proyección de la ley de Ingresos federales estimada a mediano plazo del municipio es del 78% de incremento.

El municipio de El Oro a través de la tesorería municipal debe planear, organizar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, contratar y administrar la deuda pública, los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal, así como manejar, resguardar los fondos y valores y en general el patrimonio municipal a su cargo, cuya aplicación es para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate.

Ser un municipio con una tesorería que cuente con sus unidades administrativas con elevado nivel de desempeño, contando con las condiciones óptimas financieras y administrativas para el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos, dentro de un marco de legalidad y calidad.

El municipio de El Oro, cuando se considere necesario podrá revelar información financiera de manera segmentada, debido a la diversidad de actividades y operaciones que realiza.

El municipio, Informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre, mediante sus informes mensuales y su cuenta pública anual, así como el informe de gobierno municipal.

El municipio al cierre del mes correspondiente, tiene establecido por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

La Información Contable se presenta debidamente firmada en cada página de la misma, además se incluye en cada Estado Financiero de entrega la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

